

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de *Junio* de 1997.-

Visto lo solicitado y lo expresado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis y por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1997, a la señorita Marisa Alejandra ARAGNON con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial Mayor para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la señorita Marisa Alejandra Aragnón licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION